Sepan quantos esta carta de procuraçion e personeria vieren como nos el conçejo caualleros
escuderos e alcaldes e alguaziles jurados e omes buenos ofiçiales dela muy noble
abadia de [illegible] estando juntados a conçejo en la camara dela corte segund que lo aue-
mos de uso e de costunbre otorgamos e conosçemos que de buena voluntad que fazemos e
ordenamos e estableçemos por nuestro çierto legitimo abundant procurador e personero e
damos e otorgamos todo nuestro poder conplido a vos Johan Sanchez de Alloça vezino
desta abadia que presente estades espeçial mente para que por nos el dicho
conçejo e en nuestro nonbre podades paresçer e paresçades ante los alcaldes ordenarios
desta dicha abadia e ante los alcaldes delas primeras e segundas alçadas
dela dicha abadia e de su termino e ante aquellos o ante qualquier dellos podades
razonar de todo el derecho del dicho conçejo en el pleyto e pleito que Johan [illegible]
de Villa [illegible] trae e leua contra nos ante los dichos alcaldes o ante qualquier dellos
en nonbre delos fijos e herederos de Alfonso Yanes [illegible] por razon de [illegible]
e ponimientos que contra nos el dicho conçejo presento por las razones en las dichas
e ponimientos contenidas e sobre ello pedir benefiçio de restituçion in integrum
[illegible] e ponimientos contenidos [illegible] menos cabo que auos el dicho conçejo se a fecho o viene
de qualquier daño e [illegible] o menoscabo que auos el dicho conçejo se a fecho o viene
de qualquier daño e [illegible] por qualesquier personas en qualquier manera e para pedir e resçebir alos
[illegible] las costas sobre que veno el dicho [illegible]
dichos juezes e qualquier dellos que tomen las costas sobre que veno el dicho
[illegible] menos cabo anos el dicho conçejo en el primero estado [illegible]
[illegible] e sobre todo lo que dicho es [illegible] e poner tales [illegible]
estaua ante que y [illegible]
[illegible] defensiones por que las [illegible] e ponimientos no valen [illegible]
fuesen de valor alguna e si menester fuere jurar en nuestras animas [illegible] del dicho
conçejo jura de calopnia e dezir jurado [illegible] e sobre ellos
[illegible] e dar [illegible] que sea en ayuda del dicho conçejo
[illegible] e [illegible] presentar e en prueua [illegible] los dichos dellos e de [illegible]
[illegible] e presentar e publicar e los dela parte aduersa contra [illegible]
[illegible] dellos fazer leer e publicar e contra aquellos [illegible] disputar [illegible]
e si menester fuere contra aquellos [illegible] e oyr e resçebir sentençia o sentençias
[illegible] pleyto o los pleytos e negoçios e oyr e resçebir sentençia o sentençias
[illegible] commo de [illegible] e si menester fuere della o de-
llas asi [illegible] commo [illegible] contra nos el dicho conçejo fecho alguna
[illegible] o de [illegible] agrauiamiento contra nos el dicho conçejo fecho al-
[illegible] e [illegible] seguir el alçada o alçadas suplicaçion o suplicaçiones e
e suplicar e poder seguir el alçada o alçadas suplicaçion o suplicaçiones a
aquellas [illegible] seguir e leuar fasta fin de vida o [illegible] las [illegible] e [illegible]
de [illegible] las costas e [illegible] jurar la [illegible] dellas e todas otras cosas que
[illegible] por nos e en nuestro nonbre fazer de [illegible] razonar responder en anima de
[illegible] presente [illegible] legitima mente de fecho e de derecho establesçer [illegible]
[illegible] de [illegible] razonar responder en anima [illegible] nos fazer de [illegible]
[illegible] responder [illegible] podriamos si presonal mente presentes y fuesemos
[illegible] la [illegible] sea de aquellas que de derecho sea requiere de llo espeçial man-
dado [illegible] e otorgamos al dicho nuestro procurador e jurador sobre todo
lo que dicho es todo nuestro poder conplido e a todos nuestros lugares libre [illegible]